

Núm. 82.206

ARCOS DE LAS SALINAS

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 15 de abril del presente año, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, para la adjudicación del contrato administrativo mixto para la explotación del conjunto de las Piscinas Municipales de Arcos de las Salinas (Teruel), temporada 2019, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Arcos de las Salinas (Teruel)

1) Dependencia: Secretaría

2) Domicilio: Avenida Blas Murria, nº 6

3) Localidad y código postal. Arcos de las Salinas (Teruel) CP 44421

4) Teléfono: 962108017

5) Telefax. 962108074

6) Correo electrónico: ayto.arcosdelassalinas@hotmail.com

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción: Contrato administrativo mixto para la explotación del conjunto de las Piscinas Municipales; temporada 2019.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación: un único criterio de adjudicación el precio más alto ofertado

4. Tipo de Licitación:

El precio de licitación se fija en 1.600,00 euros (IVA EXCLUIDO), por la temporada comprendida desde la fecha de la adjudicación definitiva al 15 de septiembre de 2019, que se fija como tipo al alza.

El adjudicatario del contrato, además de la proposición económica, deberá mostrar la conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir el contrato.

5. Forma de pago: 100 % del precio del contrato a la formalización del contrato.

6. Garantías exigidas.

Provisional: 3% del tipo de licitación.

Definitiva: 1.500,00 euros

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

b) Modalidad de presentación: las Proposiciones deberán presentarse siguiendo el modelo establecido en el Pliego y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato Administrativo mixto para la explotación del conjunto de las Piscinas Municipales de Arcos de las Salinas (Teruel), temporada 2019.

8. Gastos de Publicidad: a cuenta del adjudicatario.

En Arcos de las Salinas a 15 de abril de 2019.- El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. José Luis Alvir Martínez

Núm. 82.213

ARCOS DE LAS SALINAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LAS SALINAS para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.